



de prisión por delito de homicidio, con la agravante de parentesco.

El suceso se produjo el 3 de noviembre del año pasado. El joven,

se desconocen», explica el fiscal en su escrito de acusación provisional, se originó una discusión entre ambos. Él esgrimió entonces

forma inmediata, dado que la herida le seccionó la arteria carótida

de la arteria carótida, lo que le ocasionó la muerte casi de forma inmediata por shock hipovolémico.

El novio de la víctima fue quien dio la voz de alarma. Extrañado porque Érika estaba tardando demasiado, decidió llamar a su cuñado para saber si se encontraba con él. «Sí, está aquí, pero está mal», le contestó el acusado.

Minutos después, la Policía Nacional encontró el cadáver de la

El juicio con jurado popular que juzgará estos hechos ha sido fijado para el 7 de marzo de 2016 en la Audiencia Provincial de Málaga.

Tres detenidos en Málaga tras la desarticulación de un punto de venta de drogas

:: SUR
MÁLAGA. Tres personas, un

Condenado a 9 meses de cárcel por golpear a un hombre para defender a su mujer

:: SUR
MÁLAGA. La Audiencia de Málaga ha mantenido la condena a un hombre por golpear a otro para defender a su mujer, que había sido agredida previamente por éste; aunque rebaja la pena impuesta a nueve meses de prisión. Al segundo denunciado también se le condena pero al pago de una multa de 300 euros.

Los hechos sucedieron en 2012 en un bazar chino de la capital. Según se declaró probado en la sentencia del juzgado y consta en la de la Audiencia, a la que accedió Europa Press, un acusado, de nacionalidad española, agredió a una mujer china tras discutir con ella, provocándole varias lesiones que curaron en siete días. Tras esto, el marido de la mujer, de la misma nacionalidad procedió a agredir a ese hombre con un palo, provocándole una herida en la cabeza.

El IMV recupera dos antiguas portadas del cementerio de San Miguel

:: JESÚS HINOJOSA

MÁLAGA. La Oficina de Rehabilitación del Instituto Municipal de la Vivienda (IMV) ha llevado a cabo la rehabilitación de dos antiguas portadas del siglo XIX del cementerio de San Miguel que ya no ejercen como tales y han quedado emplazadas en la zona de parque junto al camposanto. La recuperación de ambas portadas, bajo la dirección del arquitecto técnico Pablo Pastor, ha supuesto una inversión de 18.000 euros que se ha encargado de materializar la constructora Hermanos Campaño.

La portada más antigua de la dos que se han recuperado data del año 1849. Es de estilo neoclásico y su diseño se debe al arquitecto municipal Rafael Mitjana. Daba acceso al segun-

do patio donde se encontraban las sepulturas en el suelo o fosas. Fue ejecutada en fábrica de ladrillo macizo tomada con mortero de cal. A modo de arco conmemorativo, está formada por un medio punto que apoya en tres pilastras rectas encadenadas. Se cubre mediante frontis recto, que se corona de manera triangular con trazado curvo decreciente que muere en una cruz de mármol, de la que solamente se conserva la base. En una de las caras de la coronación existe una placa de mármol blanco en la que figura el año de su construcción. Originalmente estuvo en ladrillo visto, siendo enjalbegada sucesivamente, seguramente por motivos de higiene y conservación.

En esta entrada, se han repuesto



Portadas del cementerio que han sido rehabilitadas. :: SUR

los ladrillos deteriorados, y se ha pintado el arco de blanco, a excepción del lateral donde se encuentra un resto de los muros que en origen delimitaban el cementerio.

La otra portada daba acceso al denominado 'cementerio civil'. De factura neoclásica, está formada por dos pilastras de orden toscano rematada



en frontis recto que acoge un arco de medio punto, realizado en ladrillo colocado radialmente. Tuvo cancela de acceso, de la que solo se ha conservado hasta la actualidad la parte superior correspondiente al medio punto, en cuyo centro alberga una chapa metálica con la fecha de construcción: el año 1895.